



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-154
FORMATO	INFORME DE EVALUACION	

INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO: MC N° 00-21 DE 2024

OBJETO: “FABRICACION E INSTALACION DE ELEMENTOS DE HERRERIA PARA ESCENARIOS DE FUTBOL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLIVAR”

En el Municipio de Santa Rosa, Departamento de Bolívar, a los diez (10) días del mes de julio de 2024, estando dentro del plazo establecido en el cronograma de actividades del proceso de selección contractual que viene referenciado, procede la suscrita Secretaria de Planeacion e Infraestructura Municipal, a realizar la verificación de los documentos y requisitos de habilidad jurídica, técnica, de experiencia y económica de la propuesta de menor valor presentada de conformidad con las condiciones establecidas por el Municipio de Santa Rosa en la invitación pública del proceso de selección de Mínima Cuantía **MC N° 00-21 DE 2024**, cuyo objeto es: **“FABRICACION E INSTALACION DE ELEMENTOS DE HERRERIA PARA ESCENARIOS DE FUTBOL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLIVAR”**. Para tal efecto se procede de la siguiente forma:

De conformidad con el panel electrónico de apertura de sobres de la cuenta de usuario del Municipio de Santa Rosa en la plataforma de contratación estatal SECOP II, establecido para el recibo de propuestas y el acta de diligencia de cierre del presente proceso, registro electrónico que forma parte integral del expediente original del mismo, se recibió dentro del plazo del proceso de selección una (01) propuesta identificada así:

PROPONENTE N° 1	
NOMBRE DEL PROPONENTE:	URBAN CONSTRUCTORES SAS
NIT DEL PROPONENTE:	901.840.215-9
NOMBRE DEL REP. LEGAL:	MARIA FERNANDA GARCIA CORREA
N° DE CEDULA:	1.048.436.852
FECHA Y HORA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:	09 DE JULIO DE 2024, HORA: 09:51 AM
N° DE FOLIOS:	SIN FOLIAR
VALOR:	TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 36.112.500,00)
POLIZA	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A N°: CRC-100018992

La oferta de menor precio de acuerdo con el orden corresponde a la presentada por **URBAN CONSTRUCTORES SAS**, persona jurídica identificada con NIT. 901.840.215-9 y representada legalmente por **MARIA FERNANDA GARCIA CORREA**, persona natural identificada con cedula de ciudadanía N° 1.048.436.852.

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 29-11-2021	VERSIÓN: 02	Página 1 de 9
Elaboró: Equipo de Gobierno y Asesores FUNDACIÓN CARTAGENA MIA	Revisó: SECRETARIOS DE DESPACHO Representantes de la Alta Dirección	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-154
FORMATO	INFORME DE EVALUACION	

1. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE CAPACIDAD JURÍDICA (LEGAL).

ÍTEM	REQUISITOS JURÍDICOS (Requisitos habilitantes)	Cumple	No Cumple	No Aplica	# De Folio
1	Carta de presentación de la propuesta	X			Archivo digital a. Carta Presentacion (Folios 2)
2	Autorización junta de socios para presentar oferta			X	
3	Certificado de existencia y representación legal	X			Archivo digital c. Camara de comercio 13 Jun 2024– Urban (Folios: 11)
4	Declaración, bajo la gravedad del juramento, de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el municipio de Santa Rosa (por parte Rep. Legal)	X			Archivo digital d. INHABILITACIONES_1 (Folio 1)
5	Declaración, bajo la gravedad del juramento, de no haber sido condenado penalmente por delitos contra la administración pública cuya pena sea privativa de la libertad o que afecten el patrimonio del estado o que ha sido condenado por delitos relacionados con la pertenencia, promoción o financiación de grupos ilegales, delitos de lesa humanidad, narcotráfico en Colombia o en el exterior, o soborno transnacional, con excepción de delitos culposos (por parte Rep. Legal)	X			Archivo digital b. INHABILITACIONES_2 (Folio 1)
6	Declaración, bajo la gravedad del juramento, en el sentido que ni el proponente ni las personas que se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o primero civil, con él, han financiado la campaña política de la actual alcaldía con aportes superiores al dos	X			Archivo digital b. INHABILITACIONES_3

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 Nº 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 29-11-2021	VERSIÓN: 02	Página 2 de 9
Elaboró: Equipo de Gobierno y Asesores FUNDACIÓN CARTAGENA MIA	Revisó: SECRETARIOS DE DESPACHO Representantes de la Alta Dirección	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3**



PROCESO FORMATO	GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION	Código: 016-FOR-154
--------------------	--	------------------------

	punto cinco por ciento (2,5%) de las sumas máximas a invertidas en la elección (por parte Rep. Legal)				(Folio 1)
7	Acreditación de pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales	X			Archivo digital m. SEGURIDAD SOCIAL (Folios: 1)
8	Certificado sobre antecedentes fiscales (Contraloría)	X			Archivo digital e. 901840215_merged (Folios: 2)
9	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría)	X			Archivo digital f. Procuradira RepLegalPjuridica (Folios: 2)
10	Certificado sobre antecedentes judiciales (Policía)	X			Archivo digital g. Policia RL URBAN (Folios: 1)
11	Certificado sobre Medidas Correctivas	X			Archivo digital h. RNMC RL URBAN (Folios 1)
12	Registro de deudores morosos – REDAM	X			Archivo digital i. Redam (Folios 1)
13	Copia del RUT	X			Archivo digital j. Rut Urban (Folios: 3)
14	Compromiso anticorrupción	X			Archivo digital

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 Nº 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 29-11-2021	VERSIÓN: 02	Página 3 de 9
Elaboró: Equipo de Gobierno y Asesores FUNDACIÓN CARTAGENA MIA	Revisó: SECRETARIOS DE DESPACHO Representantes de la Alta Dirección	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-154
FORMATO	INFORME DE EVALUACION	

					L. Anticorrupción (Folios: 2)
15	Declaración de multas y sanciones por incumplimiento	X			Archivo digital k. MULTITASK (Folios: 2)
16	Fotocopia de cédula de ciudadanía del Representante Legal	X			Archivo digital b. CEDULA REP LEGAL (3)_1 (Folio 1)

CONCLUSIÓN: Verificado los documentos aportados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, que hacen parte de la oferta presentada por el proponente **URBAN CONSTRUCTORES SAS**, persona jurídica identificada con NIT. 901.840.215-9 y representada legalmente por **MARIA FERNANDO GARCIA CORREA**, persona natural identificada con cedula de ciudadanía N° 1.048.436.852, se establece que la misma **cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico**; por lo tanto, dicha propuesta **SE ENCUENTRA JURIDICAMENTE HABILITADA**.

2. VERIFICACION DE LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA

2.1 EXPERIENCIA

A continuación, se procede a realizar la verificación de los requisitos y documentos habilitantes relacionados con la experiencia, respecto de la oferta presentada por el proponente **URBAN CONSTRUCTORES SAS**.

REQUISITOS DE EXPERIENCIA	Cumple	No Cumple	No Aplica	Folio
CONDICIONES DE EXPERIENCIA				
Presentar mínimo tres (3) contratos con entidades territoriales, ejecutados y terminados a la fecha de cierre del presente proceso de selección que haya tenido como objeto el mantenimiento o		X		

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 29-11-2021	VERSIÓN: 02	Página 4 de 9
Elaboró: Equipo de Gobierno y Asesores FUNDACIÓN CARTAGENA MIA	Revisó: SECRETARIOS DE DESPACHO Representantes de la Alta Dirección	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-154
FORMATO	INFORME DE EVALUACION	

mejoramiento o reparacion o recuperacion o construccion de instituciones publicas y que alguno de ellos tenga por objeto o contenga actividades en edificaciones destinadas al funcionamiento de bienes de interes cultural o patrimonial y que el valor de los mismos sumados sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección con entidades públicas o privadas. (La entidad se reserva el derecho de determinar si las actividades se consideran iguales o similares según sea el caso).				
--	--	--	--	--

2.1.1. Acreditación de experiencia

A continuación, se procede a realizar la verificación de los documentos relacionados con la experiencia, aportados junto con su oferta por el proponente **URBAN CONSTRUCTORES S.A.S.**, así:

N° del Contrato:	
Objeto:	
Contratante:	
Contratista:	
Valor:	

N° del Contrato:	
Objeto:	
Contratante:	
Contratista:	
Valor:	

N° del Contrato:	
Objeto:	
Contratante:	
Contratista:	
Valor:	

CONCLUSIÓN: El proponente **URBAN CONSTRUCTORES SAS**, persona jurídica identificada con NIT. 901.840.215-9 y representada legalmente por **MARIA FERNANDO GARCIA CORREA**, persona natural identificada con cedula de ciudadanía N° 1.048.436.852, **NO CUMPLE** toda vez NO aporta los documentos para acreditar lo solicitado

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 29-11-2021	VERSIÓN: 02	Página 5 de 9
Elaboró: Equipo de Gobierno y Asesores FUNDACIÓN CARTAGENA MIA	Revisó: SECRETARIOS DE DESPACHO Representantes de la Alta Dirección	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-154
FORMATO	INFORME DE EVALUACION	

en la invitación pública 1.7.4 **CONDICIONES DE EXPERIENCIA**, por lo tanto **NO SE ENCUENTRA HABILITADO**, en cuanto al requisito de experiencia solicitado en la invitación pública.

En este sentido, atendiendo lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018, en concordancia con los lineamientos trazados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – a través del ítem 6.6.1 de la Circular Externa Única de 2018; así como lo expuesto por el Honorable Consejo de Estado en la Sentencia de fecha Trece (13) de febrero de dos mil quince (2015) proferida dentro del expediente con Radicación: 50001-23-15-000-2000-00196-01 (30.161) Consejero Ponente: Jaime Orlando Santofimio Gamboa, a través del presente informe se solicita al proponente **URBAN CONSTRUCTORES SAS**, persona jurídica identificada con NIT. 901.840.215-9 y representada legalmente por **MARIA FERNANDO GARCIA CORREA**, persona natural identificada con cedula de ciudadanía N° 1.048.436.852. La subsanación de su oferta, según lo establecido en el ítem 1.7.4 **CONDICIONES DE EXPERIENCIA**: “Presentar mínimo tres (3) contratos con entidades territoriales, ejecutados y terminados a la fecha de cierre del presente proceso de selección que haya tenido como objeto o contengan dentro de la ejecución de los mismo el mantenimiento o mejoramiento o reparación o recuperación o construcción de elementos de herrería en acero en infraestructura recreodeportiva y que el valor de los mismos sumados sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección con entidades públicas o privadas. (La entidad se reserva el derecho de determinar si las actividades se consideran iguales o similares según sea el caso).”.

Para lo cual se le otorgará plazo hasta el día doce (12) de julio de 2024, hasta las 05:00 p.m., a través del Portal Único de Contratación de Colombia Compra Eficiente – SECOP II

2.1.2. Personal Mínimo Requerido

CARGO	REQUISITO DEL PERSONAL	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	FOLIO
Ingeniero (1)	FORMACION ACADEMICA: Un (1) Ingeniero civil con especialización en gerencia de proyectos o gerencia de proyectos de construcción		X		NO APORTO
	EXPERIENCIA GENERAL MINIMA: tres (03) años de experiencia profesional a partir de la expedición de la tarjeta profesional.		X		

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 29-11-2021	VERSIÓN: 02	Página 6 de 9
Elaboró: Equipo de Gobierno y Asesores FUNDACIÓN CARTAGENA MIA	Revisó: SECRETARIOS DE DESPACHO Representantes de la Alta Dirección	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-154
FORMATO	INFORME DE EVALUACION	

	EXPERIENCIA ESPECIFICA: NA			X
Ingeniero (1)	FORMACION ACADEMICA: Un (1) Ingeniero con especialización en gestión de seguridad y salud en el trabajo o salud ocupacional		X	
	EXPERIENCIA GENERAL MINIMA: tres (03) años de experiencia profesional a partir de la expedición de la tarjeta profesional.		X	
	EXPERIENCIA ESPECIFICA: NA			X

CONCLUSIÓN: Verificado los documentos aportados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de personal mínimo requerido, que hacen parte de la oferta presentada por el proponente **URBAN CONSTRUCTORES SAS**, persona jurídica identificada con NIT. 901.840.215-9 y representada legalmente por **MARIA FERNANDA GARCIA CORREA**, persona natural identificada con cedula de ciudadanía N° 1.048.436.852, se establece que la misma **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes de personal mínimo requerido, toda vez que NO aporta los profesionales requeridos según lo establecido en el ítem 1.7.2 de la invitación pública; por lo tanto, dicha propuesta **NO SE ENCUENTRA HABILITADA**.

En este sentido, atendiendo lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018, en concordancia con los lineamientos trazados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – a través del ítem 6 6.1 de la Circular Externa Única de 2018; así como lo expuesto por el Honorable Consejo de Estado en la Sentencia de fecha Trece (13) de febrero de dos mil quince (2015) proferida dentro del expediente con Radicación: 50001-23-15-000-2000-00196-01 (30.161) Consejero Ponente: Jaime Orlando Santofimio Gamboa, a través del presente informe se solicita al proponente **URBAN CONSTRUCTORES SAS**, persona jurídica identificada con NIT. 901.840.215-9 y representada legalmente por **MARIA FERNANDO GARCIA CORREA**, persona natural identificada con cedula de ciudadanía N° 1.048.436.852. La subsanacion de su oferta, según lo establecido en el ítem 1.7.2

CAPACIDAD TECNICA: “1. Un (1) Ingeniero civil con especialización en gerencia de proyectos o gerencia de proyectos de construcción con tres (3) años de experiencia profesional a partir de la expedición de la tarjeta profesional o Un (1) Ingeniero civil con cinco (5) años de experiencia profesional a partir de la expedición de la tarjeta profesional, con todos sus soportes debidamente firmados (Incluido carta de compromiso debidamente firmada por el

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 29-11-2021	VERSIÓN: 02	Página 7 de 9
Elaboró: Equipo de Gobierno y Asesores FUNDACIÓN CARTAGENA MIA	Revisó: SECRETARIOS DE DESPACHO Representantes de la Alta Dirección	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-154
FORMATO	INFORME DE EVALUACION	

profesional en cuestión). 2. Un (1) Ingeniero con especialización en gestión de seguridad y salud en el trabajo o salud ocupacional o similares con tres (03) años de experiencia profesional a partir de la expedición del título o un (1) profesional en gestión de seguridad y salud en el trabajo o salud ocupacional o similares con cinco (05) años de experiencia a partir de la obtención de la licencia, con todos sus soportes debidamente firmado (Incluido carta de compromiso debidamente firmada por el profesional en cuestión)".

Para lo cual se le otorgará plazo hasta el día doce (12) de julio de 2024, hasta las 05:00 p.m., a través del Portal Único de Contratación de Colombia Compra Eficiente – SECOP II.

3. CAPACIDAD RESIDUAL

NO CUMPLE

CONCLUSIÓN: Verificado los documentos aportados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de capacidad residual, que hacen parte de la oferta presentada por el proponente **URBAN CONSTRUCTORES SAS**, persona jurídica identificada con NIT. 901.840.215-9 y representada legalmente por **MARIA FERNANDA GARCIA CORREA**, persona natural identificada con cedula de ciudadanía N° 1.048.436.852, se evidencia que no aporta los documentos necesarios para acreditar la capacidad residual, por lo que se establece que la misma NO cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes de capacidad residual; por lo tanto, dicha propuesta **NO SE ENCUENTRA HABILITADA EN CUANTO A CAPACIDAD RESIDUAL.**

4. VERIFICACION ECONOMICA (Menor precio).

La oferta presentada **URBAN CONSTRUCTORES SAS**, persona jurídica identificada con NIT. 901.840.215-9 y representada legalmente por **MARIA FERNANDA GARCIA CORREA**, persona natural identificada con cedula de ciudadanía N° 1.048.436.852, tiene un valor inferior al del monto del presupuesto oficial, ya que el valor de la misma es por la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 36.112.500,00)**, se concluye que este proponente cumple con la oferta económica.

CONCLUSIÓN: El proponente **URBAN CONSTRUCTORES SAS**, cumple con la oferta económica.

5. RECOMENDACIÓN SOBRE ADJUDICACION

5.1 Una vez verificados los requisitos y documentos habilitantes de orden jurídico, de experiencia, técnicos, capacidad residual y económicos respecto de la oferta presentada por el proponente **URBAN CONSTRUCTORES SAS**, persona jurídica identificada con NIT. 901.840.215-9 y representada legalmente por **MARIA FERNANDA GARCIA**

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 Nº 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 29-11-2021	VERSIÓN: 02	Página 8 de 9
Elaboró: Equipo de Gobierno y Asesores FUNDACIÓN CARTAGENA MIA	Revisó: SECRETARIOS DE DESPACHO Representantes de la Alta Dirección	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-154
FORMATO	INFORME DE EVALUACION	

CORREA, persona natural identificada con cedula de ciudadanía N° 1.048.436.852, se establece que dicha oferta debe ser **SUBSANADA** en cuanto al requisito habilitante de Experiencia, Personal Mínimo Requerido y capacidad residual.

5.2 En el caso de que el proponente **URBAN CONSTRUCTORES SAS**, persona jurídica identificada con NIT. 901.840.215-9 y representada legalmente por **MARIA FERNANDO GARCIA CORREA**, persona natural identificada con cedula de ciudadanía N° 1.048.436.852. subsane su oferta, se recomienda al señor alcalde municipal de Santa Rosa, Bolívar o al servidor público que él delegue, la adjudicación del proceso de selección contractual número **MC N° 00-21 DE 2024**, cuyo objeto es: **"FABRICACION E INSTALACION DE ELEMENTOS DE HERRERIA PARA ESCENARIOS DE FUTBOL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLIVAR"**, al proponente **URBAN CONSTRUCTORES SAS**, persona jurídica identificada con NIT. 901.840.215-9 y representada legalmente por **MARIA FERNANDA GARCIA CORREA**, persona natural identificada con cedula de ciudadanía N° 1.048.436.852, de acuerdo con el procedimiento establecido y las reglas contenidas en la correspondiente invitación pública, al proponente que viene referenciado e identificado, por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 36.112.500,00)**. En caso de que el referido proponente no subsane su oferta dentro del plazo otorgado para tal fin, se recomienda al señor alcalde municipal de Santa Rosa, Bolívar o al servidor público que él delegue, el rechazo de su oferta y, en consecuencia, proceder a declarar desierto el presente proceso contractual.

Del presente informe de evaluación se dará traslado durante el término previsto en el cronograma de actividades adoptado en la correspondiente invitación pública.

Atentamente,

BERTHA LOMBANA TUÑON
Secretaria de Planeacion
Municipio de Santa Rosa, Bolívar

¡Hagamos Una Mejor Historia!

CALLE 16 N° 27-71. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 29-11-2021	VERSIÓN: 02	Página 9 de 9
Elaboró: Equipo de Gobierno y Asesores FUNDACIÓN CARTAGENA MIA	Revisó: SECRETARIOS DE DESPACHO Representantes de la Alta Dirección	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal